

Choque en el puerto de Baltimore revivió Ley que usó el Titanic para evitar demandas



Boletín N°:



Abr 04, 2024



ESTADOS UNIDOS

Grace Ocean, dueña del buque que se estrelló en el puente Francis Scott Key, puede acudir a la Ley que usó el clásico barco hace más de un siglo

El propietario del barco que chocó contra un puente de Baltimore podría tener que hacer frente a cientos de millones de dólares en reclamaciones por daños y perjuicios tras el accidente que precipitó vehículos al agua y sumió en el caos a la red de transportes del este de EE.UU.

Sin embargo, los expertos jurídicos afirman que existe una vía para reducir la responsabilidad en virtud de una oscura Ley del siglo XIX invocada en su entonces por el propietario del Titanic para limitar su pago por el hundimiento de 1912.

La empresa Grace Ocean, con sede en Singapur, propietaria del portacontenedores Dali, que se estrelló el martes contra el puente Francis Scott Key al inicio de un viaje fletado por el gigante naviero Maersk, será el centro de las consecuencias legales.

La ley de más de un siglo

Según Michael Sturley, experto en derecho marítimo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas en Austin, es probable que las demandas por daños y perjuicios recaigan en el propietario del buque y no en la agencia que gestiona el puente, ya que los objetos inmóviles no suelen ser culpables si los golpea un buque en movimiento.

Pero una Ley de 1851 podría reducir el riesgo a decenas de millones de dólares, limitando la responsabilidad del dueño del barco a lo que valga el buque después del choque, más los beneficios que haya obtenido por transportar la carga a bordo, según Martin Davies, director del Centro de Derecho Marítimo de la Universidad de Tulane.

La Ley se aprobó inicialmente para evitar que los gigantes del transporte marítimo sufrieran pérdidas cuantiosas e insuperables por desastres en el mar. Según Davies, una suma de ocho cifras, aun siendo considerable, supondría “bastante menos” que el total de las reclamaciones.

Lawrence B. Brennan, profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Fordham y experto en almirantazgo y derecho marítimo, dijo que supone que el operador del Dali iniciará en breve un procedimiento en Estados Unidos al amparo de la Ley de 1851, citada por el propietario del Titanic en un caso ante el Tribunal Supremo hace más de un siglo.

El seguro del propietario del barco ayudaría a la empresa a superar los riesgos legales. Alrededor del 90% de la carga marítima mundial está asegurada por una rama del Grupo Internacional de Clubes de Protección e Indemnización, que supervisa las 12 principales asociaciones mutuas de seguros para propietarios de buques.

Según Bloomberg Intelligence, una de las claves para determinar cualquier reclamación al seguro será demostrar si el accidente fue causado por negligencia y, en caso afirmativo, por quién, o por un fallo mecánico. El buque está asegurado por el Britannia Protection and Indemnity Club, una mutua de seguros propiedad de compañías navieras. Es uno de los doce clubes que componen el International Group of P&I Clubs.

Eso da a las pólizas relacionadas con el Dalí un límite total asegurado de unos US\$3.000 millones, una suma considerable pero que “sería muy manejable para el mercado mundial de reaseguros”, señalaron en una nota los analistas de Bloomberg, Matthew Palazola y Charles Graham.

Maersk podría no ser responsable, ya que la compañía danesa no tenía tripulación a bordo y el buque era operado por una empresa de fletamento, según los primeros análisis que encontraron investigadores tras el hecho.

Opciones para quienes demanden

Aunque los tribunales federales tienen jurisdicción sobre los litigios marítimos, las víctimas del accidente del puente podrían reclamar daños y perjuicios, gracias a una cláusula de la Constitución de EE.UU. que permite a los heridos en accidentes marítimos o a quienes tengan reclamaciones de propiedad presentar demandas ante los tribunales estatales, según Charles Patrizia, del Colegio de Abogados de EE.UU. Y por el lado el barco, este permanecerá bajo arresto, hasta que se resuelvan los daños, dijo el profesor y analista Lawrence Brennan.

Fuente

Fuente: La República

Enlace:

<https://www.larepublica.co/globoeconomia/choque-en-el-puerto-de-baltimore-revivio-ley-que-uso-el-titanic-para-evitar-demandas-3829682>